

¿Cómo me inscribo para votar como...?

Nuevo residente de Washington

¡Le damos la bienvenida! Inscríbese a votar en nuestro sitio de internet, por correo postal, en persona o cuando obtenga su nueva licencia de conducir, permiso o tarjeta de identificación (ID) en el Departamento de Licencias.

No puede votar en más de un lugar, por lo que debe cancelar su inscripción electoral anterior.



Votante en las fuerzas armadas o en el extranjero

Inscríbese a votar en cualquier momento antes o el Día de las Elecciones. Puede recibir su boleta por correo, correo electrónico o fax. Los cónyuges y dependientes que también se encuentren lejos de casa tienen los mismos derechos de votación.



Estudiante universitario

Inscríbese a votar, ya sea con su domicilio residencial o la dirección de su escuela, pero no puede votar en más de un lugar. Se le puede enviar su boleta a cualquier parte del mundo; sin embargo, su domicilio residencial debe permanecer en Washington.



Votante con un domicilio no tradicional

Utilice cualquier ubicación física que considere su domicilio, tal como un refugio, un parque o un puerto. Su dirección postal puede ser un servicio de reparto general en una oficina postal local, un apartado postal o el domicilio de un amigo o familiar de confianza. Una tribu reconocida a nivel federal puede designar edificios de gobierno tribales para que funcionen como direcciones domiciliarias o postales para los votantes que viven en tierras tribales.



Residente temporal

Vote en Washington incluso si usted se encuentra lejos durante unas elecciones. Para asegurarse de que reciba su boleta, actualice su dirección postal en VoteWA.gov o en la oficina electoral del condado. Se le puede enviar su boleta a cualquier parte del mundo; sin embargo, su domicilio residencial debe permanecer en Washington. No puede votar en más de un lugar.



Persona condenada por un delito grave (felonía)

Si se le condenó por un delito grave (felonía) en Washington, su derecho a votar se restablece cuando ya no esté cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión. Después de que se restablezca su derecho a votar, debe volver a inscribirse para votar para recibir una boleta.

